



Real Federación Española de Piragüismo

INVITACIÓN Y BASES DE PARTICIPACIÓN

**CAMPEONATO DE ESPAÑA
SPRINT POR SELECCIONES
AUTONÓMICAS**

Temporada 2023

CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS



1 COMPETICIONES

Estarán reguladas por esta Invitación y por las Bases Generales de Competición 2023, y en los casos no previstos, por el Reglamento de Aguas Tranquilas (Sprint), el Reglamento General y Técnico de Competiciones y el Reglamento de Paracanoe de la RFEP.

Las competiciones integradas en esta Liga serán las siguientes:

Fecha	Denominación	Sede	Fecha Inscripción	Fecha Confirmación
28 – 29 de Octubre	Campeonato de España Sprint por Selecciones Autonómicas	Verducido (Pontevedra)	20/10/2023	27/10/2023

El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas de la fecha indicada.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

2 CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Participan palistas de las categorías Infantil y Cadete, según se establece a continuación:

	Distancia	Hombre Kayak	Mujer Kayak	Hombre Canoa	Mujer Canoa	Mixto	Paracanoe
CADETE A	500 m	K1	K1	C1	C1		
CADETE B	500 m	K1	K1	C1	C1		
CADETE	500 m	K2 K4	K2 K4	C2 C4	C2 C4	K2 C2	PK PV
CADETE	3.000 m	K1	K1	C1	C1		PK PV
INFANTIL A	500 m	K1	K1	C1	C1		
INFANTIL B	500 m	K1	K1	C1	C1		
INFANTIL	500 m	K2 K4	K2 K4	C2 C4	C2 C4	K2 C2	PK PV
INFANTIL	3.000 m	K1	K1	C1	C1		PK PV

Un deportista podrá realizar un máximo de **TRES** pruebas.



3 PARTICIPACIÓN DE PALISTAS

Cada Federación Autonómica podrá inscribir el siguiente número de embarcaciones en función de la prueba, según lo establecido a continuación:

EMBARCACIONES INDIVIDUALES

En **500 m** cada Federación Autonómica podrá inscribir un máximo de **dos embarcaciones** por categoría y modalidad.

En **3.000 m** cada Federación Autonómica podrá inscribir un máximo de **tres embarcaciones** por categoría y modalidad.

EMBARCACIONES DE EQUIPO

Cada Federación Autonómica podrá inscribir **una embarcación** por categoría y modalidad.

4 PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

En función de la posición conseguida, los palistas obtendrán puntos según se establece a continuación:

Rank	Puntos	Rank	Puntos	Rank	Puntos	Rank	Puntos
1º	33	8º	20	15º	13	22º	6
2º	29	9º	19	16º	12	23º	5
3º	26	10º	18	17º	11	24º	4
4º	24	11º	17	18º	10	25º	3
5º	23	12º	16	19º	9	26º	2
6º	22	13º	15	20º	8	27º	1
7º	21	14º	14	21º	7		

En las pruebas de carreras en línea sprint únicamente podrán puntuar un máximo de 27 embarcaciones en cada una de las modalidades y distancias.

Solamente se asignará la puntuación a aquellas embarcaciones que disputen finales.

En caso de empate en alguna prueba de estas competiciones, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Para que una embarcación pueda puntuar no deberá exceder en más de 30 segundos si la prueba es de 500m y 3 minutos si la prueba es de 3.000m, respecto al tiempo del primer clasificado.

CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

La puntuación de una selección autonómica se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por sus embarcaciones.



5 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EN PRUEBAS DE SPRINT

Será de aplicación el Sistema de Progresión del Anexo I según lo establecido en el apartado específico de cada competición y el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

PROGRAMA Y HORARIO

Se publicará el horario y programa provisional una vez cerradas las inscripciones.

Se cumplirá con el horario y programa definitivos que se establezcan una vez finalizado el periodo de anulación modificación de inscripciones.

Cada prueba tendrá UNA, DOS o TRES FINALES en función del programa de competición.

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a NUEVE se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea mayor serán de aplicación los Sistemas de Tablas y/o Contra-Reloj del Reglamento Sprint ICF (Anexo I).

El organizador deberá disponer de una calle 0 o 10 con un pontón para la sujeción de las embarcaciones en caso que dicha calle deba ser usada.

6 OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta competición, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González